



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de junio de 2001
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

41° período de sesiones

11 de junio a 6 de julio de 2001

Tema 4 a) del programa

**Cuestiones relativas a los programas: Proyecto de presupuesto
por programas para el bienio 2002-2003**

Carta de fecha 12 de junio de 2001 dirigida a la Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Tengo el honor de informarle de que el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se reunió los días 11 y 12 de junio de 2001 para examinar la sección sobre comercio y desarrollo del presupuesto (A/56/6, sección 11A) y formular comentarios al respecto.

Al término de sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo aprobó por consenso las conclusiones acordadas contenidas en el documento TD/B/WP/L.100, que adjunto a la presente para que las examine el Comité del Programa y de la Coordinación (véase el anexo I). Adjunto además la declaración introductoria efectuada por el Secretario General Adjunto de la UNCTAD en la sesión oficial.

Una vez más, le deseo toda clase de éxitos en su labor y le reitero el constante apoyo de los miembros del Grupo de Trabajo.

(Firmado) **Mussie Delelegn Arega**
Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de
Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

Anexo I

Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003*

Conclusiones acordadas^a

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado la sección 11A “Comercio y desarrollo” del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6 (Secc.11A)),

1. *Hace suyo* el contenido programático de la sección 11A, en el que se han tenido en cuenta muchas de las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en su período de sesiones de enero de 2001 durante el proceso preparatorio del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003;

2. *Recuerda* las seguridades dadas por la secretaría en el sentido de que los indicadores de logros previstos en el Plan de Mediano Plazo para el período 2002-2005, incluso los referentes a la puntualidad de la documentación y la evaluación de los proyectos de cooperación técnica, se tendrán plenamente en cuenta con vistas al examen de mitad de período programado para el segundo trimestre de 2002;

3. *Expresa* su reconocimiento por la información que ha facilitado la secretaría a los miembros del Grupo de Trabajo, en particular por las exposiciones sobre la incorporación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010 (A/CONF.191/11);

4. *Subraya* la importante función de la UNCTAD, dentro del marco de su mandato, en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010, y *acoge complacido* las seguridades dadas por la secretaría en el sentido de que procederá inmediatamente a la plena ejecución del Programa de Acción, según corresponda, y de que la Oficina del Coordinador Especial aprovechará plenamente a este respecto la labor sustantiva sobre los PMA que realizan actualmente varias divisiones de la UNCTAD al contribuir a la integración y participación progresivas y provechosas de dichos países en la economía mundial y en el sistema internacional de comercio;

5. *Recomienda* que al final del párrafo 11A.2 de la “Sinopsis” se inserte el siguiente texto: “En consonancia con el párrafo 113 del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010, se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo incorporará la ejecución del Programa de Acción en el programa de trabajo de la UNCTAD, así como en su procesos intergubernamentales”;

6. *Atribuye* importancia a la asistencia a los países menos adelantados en materia de comercio e inversiones, en especial a la promoción de capacidad para las

* Publicado originalmente como documento TD/B/WP/L.100.

^a Tal como convino el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en la sesión plenaria final de la continuación de su 37^o período de sesiones, el 12 de junio de 2001.

negociaciones comerciales, y *pide* que este aspecto se tenga plenamente en cuenta al ejecutar el subprograma 9.3;

7. *Decide* examinar en una continuación del 38° período de sesiones, a convocar lo antes posible, los efectos que tengan en los temas de coordinación del sistema contenidos en el subprograma 9.5 las decisiones de la Asamblea General basadas en las recomendaciones que ha de formular el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones respecto del establecimiento de un mecanismo eficiente y altamente visible de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en conformidad con el párrafo 116 del Programa de Acción;

8. *Toma nota* de la declaración del Secretario General Adjunto de la UNCTAD por la que reafirmó el firme empeño de la secretaría en lograr un funcionamiento eficaz de la dependencia de países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo en el seno de la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y *reitera* la importancia de la labor desarrollada por la UNCTAD en este terreno;

9. *Invita* al Secretario General de la UNCTAD a explorar nuevas posibilidades de financiación previsible y estable de la participación de expertos de los países en desarrollo y las economías de transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, y a presentar propuestas en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo;

10. *Observando* la proporción de vacantes existente en la UNCTAD, en particular a nivel superior, *recomienda* que se aceleren los trámites de provisión de estas vacantes, teniendo al mismo tiempo en cuenta la necesidad de mejorar la representación geográfica y de los sexos;

11. *Recuerda* su anterior petición de que la secretaría mejore sus criterios de coordinación en lo relativo al lanzamiento de los principales informes de la UNCTAD;

12. *Reitera* la importancia que atribuye a la coordinación horizontal en la secretaría, así como al fortalecimiento de la colaboración entre divisiones, en particular en cuestiones intersectoriales, *acoge complacido* la información presentada por la secretaría sobre las medidas adoptadas para lograr estos objetivos, y *alienta* a la secretaría a proseguir estos esfuerzos de coordinación;

13. *Toma nota* de la información detallada facilitada por la secretaría acerca de la proyectada División de Servicios de Gestión.

Anexo II

Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas 37° período de sesiones (segunda parte, 11 y 12 de junio de 2001)

Declaración del Sr. Carlos Fortin, Secretario General Adjunto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Cuando el Grupo de Trabajo se reunió en enero, decidió volver a encontrarse para examinar la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General de las Naciones Unidas para el próximo bienio. En nombre del Secretario General de la UNCTAD y de mis colegas, y en el mío propio, deseo darles a todos la bienvenida a esta continuación del período de sesiones. Ante ustedes tienen el fascículo correspondiente a esa sección (A/56/6, Secc. 11 A), que es idéntico al presentado a los órganos de examen de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación. Al final de este período de sesiones, el Presidente dará a conocer sus resultados a esos órganos de examen, a fin de que las opiniones del Grupo de Trabajo puedan tenerse en cuenta en las deliberaciones pertinentes que se celebren en Nueva York.

En enero, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto del programa de trabajo para el próximo bienio. Entonces expliqué que una vez estuviera concluido el proceso de consulta con los Estados miembros en el Grupo de Trabajo, el Secretario General de la UNCTAD transmitiría los resultados de esas consultas a la Sede de las Naciones Unidas, a fin de que el Secretario General de las Naciones Unidas pudiera tenerlos en cuenta al terminar el presupuesto que presenta a la Asamblea General. Así se ha hecho, como se ha informado a las delegaciones en las reuniones oficiosas y en particular en la reunión informativa que tuvo lugar el pasado miércoles.

El documento que tienen ante ustedes contiene algunos cambios con respecto al texto aprobado por el Grupo de Trabajo el pasado mes de enero. Esos cambios responden a un intento de mantener una presentación coherente en toda la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular en la parte del marco lógico relativa a los objetivos e indicadores. Desearía señalar que se han introducido dos cambios en el texto aprobado por el Grupo de Trabajo el pasado mes de enero; están relacionados con la puntualidad de la documentación y los indicadores de los proyectos de cooperación técnica. En el texto actual no se hace referencia a esos aspectos, pero sí en el plan de mediano plazo y, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo el pasado año, se tendrán en cuenta en el examen entre períodos de sesiones que llevará a cabo la Junta en la primera mitad del año próximo. El fascículo contiene también información sobre los recursos no disponibles cuando el Grupo de Trabajo se reunió en enero pasado.

Habida cuenta de que la parte relativa a los programas se abordó ampliamente en la primera parte de este período de sesiones celebrada en enero, y de conformidad con la práctica seguida en el pasado, en esta continuación del período de sesiones el Grupo de Trabajo se concentrará en principio en los aspectos relacionados con los recursos. Para el próximo bienio, según las estimaciones, el Secretario General de las Naciones Unidas prevé un pequeño crecimiento real del 0,3% para el

presupuesto de la UNCTAD. En el proyecto de presupuesto para las Naciones Unidas en su conjunto se prevé una disminución real de los recursos de un 0,5% antes del ajuste, y al mismo tiempo un incremento real en las esferas prioritarias determinadas por la Asamblea General en su resolución 55/233, una de las cuales es la promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

La asignación de los recursos propuesta en el presupuesto del Secretario General de las Naciones Unidas para la UNCTAD coincide con las prioridades programáticas establecidas en la X UNCTAD. En primer lugar, se están transfiriendo recursos a los subprogramas 2 (inversión, fomento de la empresa y tecnología) y 3 (comercio internacional) y, en segundo lugar, se sigue reforzando la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares. Asimismo, en el proyecto de presupuesto se prevé la creación de dos puestos para el programa de trabajo sobre África, en el marco del subprograma 1, y la reclasificación de dos puestos de la categoría P-3 a la de P-4, uno en el subprograma 2 y otro en el subprograma 3.

También me gustaría comentar la propuesta relativa al establecimiento de una División de Servicios de Gestión. La Asamblea General, en su resolución del pasado mes de diciembre sobre el comercio y el desarrollo, pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Secretario General de la UNCTAD, tomara las medidas necesarias para fortalecer la gestión y mejorar la capacidad de ejecución de programas de la UNCTAD, a fin de que ésta pudiera aplicar de manera cabal y eficaz los resultados de su décimo período de sesiones. Ya hemos informado al Grupo de Trabajo de las medidas adoptadas para lograr ese objetivo, entre otras, la aplicación efectiva de los diversos instrumentos de gestión que se utilizan actualmente en la secretaría. Aparte de esas medidas, si existiera una sola entidad que se encargara de toda la planificación, coordinación y dirección del apoyo a los programas, mejorarían considerablemente los arreglos administrativos de alto nivel. En particular, existiría un equilibrio mayor entre la labor del Secretario General Adjunto y su oficina, así como entre la gestión del apoyo a los programas, que incluye la prestación de servicios de conferencias, presupuesto y finanzas, gestión de recursos humanos, tecnología de la información, cooperación técnica y servicios generales por un lado, y la coordinación general de los programas sustantivos y la supervisión de la ejecución de los programas, por otro. Esta cuestión reviste una importancia especial, habida cuenta de que en el Plan de Acción de Bangkok, en el que se hace hincapié en la coordinación de las tareas a nivel intersectorial y entre las distintas divisiones, se pide una mejora de las disposiciones sustantivas en materia de coordinación, con objeto de reforzar las sinergias en la labor de las divisiones. En la propuesta se prevé el despliegue de un puesto actual de categoría D-1 para supervisar las operaciones diarias de administración.

En el párrafo 6 de sus conclusiones acordadas del pasado mes de enero, el Grupo de Trabajo decidió también tener en cuenta en este período de sesiones los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas el pasado mes. Así pues, desearía hacer referencia brevemente a la cuestión del seguimiento de esa Conferencia y a sus consecuencias para el programa de trabajo de la UNCTAD.

En el Programa de Acción adoptado en la citada Conferencia se abordan las cuestiones de seguimiento a tres niveles. En primer lugar, en varios párrafos se recoge la opinión de los Estados Miembros sobre los compromisos de los países

menos adelantados para apoyarse mutuamente, por un lado, y los de sus asociados en el desarrollo, por otro. En segundo lugar, el párrafo 113 trata en concreto de las organizaciones internacionales y se destaca la necesidad de incorporar las tareas relacionadas con los países menos adelantados tanto en las actividades intergubernamentales como en las de la secretaría. En tercer lugar, en los dos últimos párrafos del Programa de Acción se aborda el seguimiento institucional y se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que formule propuestas al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

El actual programa de trabajo de la UNCTAD se basa en el objetivo de incorporar las actividades en favor de los países menos adelantados en la labor de todos los subprogramas. Cabe recordar que, tras la celebración de la IX UNCTAD en 1996, se redefinieron con precisión las tareas relacionadas con los países menos adelantados, a fin de incorporarlas en las actividades de todos los subprogramas sectoriales; el subprograma 5 relativo a los países menos adelantados, los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo había de tener una función de coordinación de la que se encargaría una pequeña Oficina del Coordinador Especial. Ese objetivo quedó reflejado en las secciones sobre la UNCTAD del plan de mediano plazo y el presupuesto por programas. Se informó de la aplicación de ese enfoque a los Estados Miembros, en particular, en un documento sobre la ejecución de los programas que se distribuyó el 17 de enero de 2000 en vísperas de la celebración de la X UNCTAD. En el proyecto de presupuesto por programas que figura en el fascículo que tienen ante ustedes queda de manifiesto la incorporación de las actividades relativas a los países menos adelantados en todos los subprogramas y la relación sustantiva que existe entre los subprogramas 1 a 4, por un lado, y el 5, por otro, que se complementan entre sí. Los subprogramas 1 a 4, además de incluir tareas sectoriales relacionadas con los países menos adelantados que corresponden a sus mandatos concretos, hacen también aportaciones a la labor del subprograma 5 (por ejemplo, en relación con el Informe sobre los Países Menos Adelantados que se publica todos los años), mientras que el subprograma 5, a su vez, hace aportaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo y a sus comisiones orgánicas.

Como señaló el Secretario General de la UNCTAD en la Junta de Comercio y Desarrollo justo antes de la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la ejecución del Programa de Acción correspondiente al mandato de la UNCTAD debe dar comienzo inmediatamente después de la Conferencia de Bruselas. La secretaría ya ha empezado a planificar actividades inscritas en el mandato de la UNCTAD, que están relacionadas en particular con la citada Conferencia y se llevarán a cabo en un futuro próximo. A continuación citaré algunas de ellas y la repercusión que tendrán los resultados de la Conferencia en la labor de la secretaría:

- En la esfera del comercio, la secretaría de la UNCTAD reforzará la asistencia que presta a los países menos adelantados para preparar sus negociaciones comerciales multilaterales. En particular, prestará apoyo a la celebración de la próxima reunión de ministros de comercio de los países menos adelantados que tendrá lugar en julio en Tanzania para preparar la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización (OMC) en Doa; además, en el próximo Informe sobre los Países Menos Adelantados, que se publica anualmente, se analizarán todos los aspectos relacionados con la dependencia que tienen esos países del comercio internacional de productos básicos;

- En la esfera de las inversiones, la secretaría está llevando a cabo actividades como el primer programa intensivo para negociadores de acuerdos internacionales en materia de inversión, especialmente para países menos adelantados francófonos; la puesta en marcha del Servicio de Asesoramiento sobre Inversión Extranjera para promover las inversiones en los países menos adelantados; la iniciativa de inversión en que participan diversos organismos para los países menos adelantados, y el establecimiento de directrices en materia de inversión y de exámenes de políticas de inversión para cinco países de los menos adelantados.

En el párrafo 103 del fascículo que tienen ante ustedes se señala que la información sobre el funcionamiento de la dependencia de países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo se presentará a través del Grupo de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la resolución 54/249 de la Asamblea General. En cumplimiento de esa disposición, desearía dejar constancia de la labor de esa dependencia:

a) Tras la aprobación de la resolución 54/249 de la Asamblea General en diciembre de 1999, se han intensificado las actividades de la UNCTAD relacionadas con las necesidades y problemas concretos de los países en desarrollo sin litoral. La UNCTAD proporcionó apoyo sustantivo y en materia de organización a la primera y la segunda reunión de negociación de un proyecto de acuerdo marco sobre Tráfico en tránsito entre China, Mongolia y la Federación de Rusia, celebradas en mayo de 2000 y enero de 2001, respectivamente. En septiembre de 2001 se celebrará una tercera reunión. En varias ocasiones, los gobiernos interesados han manifestado su reconocimiento por el apoyo de la UNCTAD. En una carta dirigida al Secretario General de la UNCTAD, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (mayo de 2001) destacó que las citadas negociaciones eran “uno de los proyectos de mayor éxito” que había financiado el PNUD;

b) La UNCTAD preparó un informe titulado “La situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y en los países que les son vecinos” para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea tomó nota con reconocimiento de la contribución de la UNCTAD, y pidió a su Secretario General que le presentara otro informe en 2002. Los preparativos de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Representantes de Países Donantes e Instituciones Financieras y de Desarrollo, que se celebrará en Nueva York del 30 de julio al 3 de agosto de 2001, están muy adelantados. El informe de esa reunión se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, a través de la Junta de Comercio y Desarrollo;

c) A petición de la República Democrática Popular Lao, la UNCTAD organizó en Vientiane el pasado mes de diciembre una reunión de un grupo consultivo entre ese país y los países de tránsito vecinos a él, así como con representantes de países donantes e instituciones financieras y de desarrollo. En la reunión se aprobó un plan de acción para mejorar los sistemas de tránsito del país. Los participantes manifestaron su agradecimiento al PNUD y a la UNCTAD por patrocinar al grupo consultivo;

d) La UNCTAD ha proporcionado asistencia a Zambia y a la República Unida de Tanzania en sus esfuerzos por establecer un sistema de información de tráfico por carretera, que constituye un elemento importante del programa de la

Comunidad del África Meridional para el Desarrollo destinado a mejorar sus sistema de tránsito y transporte en el África meridional.

Durante el bienio en curso, la Oficina del Coordinador Especial ha intensificado también su apoyo a la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo, a fin de que esos países tengan más oportunidades en la economía mundial y evitar que sean marginados. Las actividades que se llevaron a cabo estaban relacionadas con:

- El análisis de la vulnerabilidad económica (mediante la preparación de reseñas sobre la vulnerabilidad de cuatro pequeños Estados insulares en desarrollo, que figuran entre los países menos adelantados, pero que han estado a punto de dejar de serlo: Cabo Verde, Maldivas, Samoa y Vanuatu);
- La iniciación y la coordinación de actividades destinadas a: reducir las dificultades económicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la ejecución de proyectos de eficiencia comercial; reforzar la especialización económica de los pequeños Estados insulares en desarrollo (ofreciéndoles asesoramiento en materia de políticas sobre nuevas oportunidades comerciales e inversiones, y asistencia técnica y en actividades de investigación sobre sectores económicos de particular interés para esos Estados), y aumentar las oportunidades económicas que ofrece el marco comercial multilateral (de conformidad con el párrafo 133 del plan de acción de la X UNCTAD. La UNCTAD ayudó a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a preparar sus negociaciones sobre agricultura con la Organización Mundial del Comercio);
- El apoyo especial a los diez pequeños Estados insulares en desarrollo menos adelantados (Cabo Verde, Comoras, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Maldivas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Tuvalu y Vanuatu) en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
- La especial atención concedida a los pequeños Estados insulares en desarrollo en una reunión de alto nivel sobre turismo en los países menos adelantados (Islas Canarias, 26 a 29 de marzo de 2001), que organizaron conjuntamente la UNCTAD y la Organización Mundial del Turismo, como uno de los acontecimientos previos a la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
- La coordinación y el apoyo sustantivo a las diversas actividades de cooperación técnica en el Caribe (Haití y Santa Lucía) y en el Pacífico (Secretaría del Foro y los cinco países menos adelantados de la región).

La UNCTAD recibió expresiones de reconocimiento de los beneficiarios de esas actividades, en particular, de los pequeños Estados insulares en desarrollo menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros de la OMC, y el Comité de Políticas de Desarrollo y el Consejo Económico y Social cuando se llevó a cabo el examen de 2000 de la lista de países menos adelantados.

En una parte anterior de mi declaración señalé que en el Programa de Acción de Bruselas se hace referencia a la cuestión del seguimiento a tres niveles, esto es, en relación con las actividades de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, las organizaciones internacionales y sus organismos intergubernamentales y el seguimiento institucional. Este último se abordará en el informe que se ha pedido que prepare el Secretario General en cumplimiento del último párrafo del

Programa de Acción de Bruselas. El Secretario General de la UNCTAD está celebrando consultas al respecto con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Para terminar, deseo hacer referencia a dos cuestiones que revisten interés para las delegaciones aquí presentes. En primer lugar, deseo confirmar que en el proyecto de presupuesto no se prevén créditos para financiar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de grupos intergubernamentales de expertos de la UNCTAD. En segundo lugar, se ha incluido una pequeña suma, en el marco de la sección 21 del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas, denominada programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas, para organizar talleres de capacitación sobre cuestiones económicas internacionales. Ese crédito permitirá que la secretaría organice cursos de capacitación en el bienio 2002-2003, en el marco de la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD. Sin embargo, la naturaleza de esos cursos y el lugar donde se celebrarán dependerá, evidentemente, de lo que aconseje la Junta Consultiva, a la luz de los resultados del primer curso; me complace comunicarles que ese primer curso se celebrará a finales de este mes y posteriormente se celebrarán otros cursos en Ginebra (Suiza) y en Turín (Italia).
